



Bogotá D. C., nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00107-00
Demandantes	Heymer Hernández Nariño
Demandados	E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá y otros
Providencia	Auto califica cuestionario, ordena oficiar.

### 1. ANTECEDENTES

Se llevó a cabo en el presente asunto, audiencia inicial N°0054 de 2019, en la que se decretó como prueba en favor de la Sociedad Suramericana Seguros Generales, la prueba del informe juramentado del representante legal de Convida EPS y del representante legal del Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E., para lo cual se concedió el término de cinco (5) días, a la aseguradora para que aportara el cuestionario.

La aseguradora, aporta dos memoriales con los cuestionarios solicitados.

### 2. CONSIDERACIONES

Revisado los cuestionarios aportados por Seguros Generales Suramericana, se tiene que las preguntas son pertinentes y pueden ser resueltas por las entidades demandadas, Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E. y Convida EPS, por lo que se ordenará librar los oficios correspondientes.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Por Secretaría líbrense los oficios a los representantes legales de las entidades demandadas: Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E. y Convida EPS, para que rindan informe juramentado, absolviendo los cuestionarios aportados por la aseguradora - Seguros Generales Suramericana, los cuales obran a folios 748 a 751.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 20 del DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN Puentes Rojas  
Secretario